

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-171. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

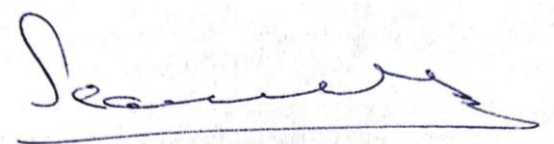
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora PAOLA NIÑO AFANADOR, que mediante auto de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se ordenó la entrega de títulos a favor de la actora, hasta la concurrencia del crédito que se cobra.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.